



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O EN SU CASO DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA SISTEMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS.**

La Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 14 de julio de 2016 (BORM del 18), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2016-2017, regula en el apartado 5.6 del Título I la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos en el sistema de enseñanza bilingüe español-inglés en centros de Educación Infantil y Primaria.

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 22 de octubre de 2014 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se regula el procedimiento para la solicitud de habilitación para el desempeño de puestos en el Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, establece que los integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros que deseen optar al citado programa, deberán poseer la titulación que se establece en el Anexo IV de la Orden de 15 de junio de 2015 (BORM 19 de junio), que se reproduce como Anexo II en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificado por Resolución de 13 de mayo de 2015 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería.

Estudiadas las solicitudes recibidas **en tiempo y forma hasta el día 30 de abril de 2017** en el registro de esta Consejería, y vistas las reclamaciones presentadas hasta la fecha de la



presente, de conformidad con las facultades conferidas en la citada Orden, esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes;

**DISPONE:**

**Primero.-** Reconocer la capacidad para impartir la especialidad Bilingüe Primaria/ Inglés, Educación Física/Inglés, Música/Inglés y/o Educación Infantil/Inglés, a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** de esta Orden, por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en la Resolución de 13 de mayo de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería, por la que se modifica la Resolución de 22 de octubre de 2014 anteriormente mencionada.

**Segundo.-** Desestimar las solicitudes que se detallan en el **Anexo II** de esta Orden, por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en la Resolución de 13 de mayo de 2015 a que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES  
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
(P.D. ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2016, BORM nº 36 DE 13 DE FEBRERO DE 2016)

[Firmado electrónicamente en el lateral]





## ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Habilitación
...20455N	Argüelles Arizcun, Ana	Educación Primaria/Inglés
...54144K	Candel Campillo, María de las Nieves	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...20564F	Cano Azor, Lidia	Educación Primaria/Inglés
...57657B	Cano Corbalán, Eva María	Educación Primaria/Inglés
...91592M	Cano Oñate, María del Carmen	Educación Primaria/Inglés Música/Inglés
...21199W	Conchillo Balbuena, Juan Carlos	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...62927V	Fernández Botías, Ana	Educación Primaria/Inglés
...17395H	Gálvez Jiménez, Sara	Educación Infantil/Inglés
...00206H	García Fernández, José Luis	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...90579C	García Torrente, Alicia	Educación Primaria/Inglés Música/Inglés
...61684D	Hernández Jiménez, Inmaculada	Educación Primaria/Inglés Música/Inglés
...43150J	Juárez Ibáñez, Olga	Educación Infantil/Inglés
...48335G	Manzanera Hernández, Teresa María	Educación Primaria/Inglés Música/Inglés
...36887Y	Martín Tobella, Miguel Ángel	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...73232S	Murcia Gallardo, Juana María	Educación Primaria/Inglés
...42038D	Navarro Baeza, Marcos	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...17023P	Pérez Marco, José Carlos	



## ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Habilitación
...17023P	Pérez Marco, José Carlos	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...20982K	Ramos González, María del Carmen	Educación Infantil/Inglés Educación Primaria/Inglés
...89702V	Reinaldos Hilario, María José	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés
...92487L	Rubio Fernández, Antonio	Educación Primaria/Inglés
...36684S	Sánchez Fernández, Melisa	Educación Infantil/Inglés
...48733X	Sánchez Revuelta, Marina	Educación Infantil/Inglés Educación Primaria/Inglés
...21033D	Sánchez Sánchez, Estefanía	Educación Infantil/Inglés Educación Primaria/Inglés
...64489J	Tinas Yáñez, Francisco Javier	Educación Física/Inglés Educación Primaria/Inglés



## ANEXO II

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	Causas de Exclusión(*)			
			06	07		
...06906K	García Martínez, María José	Educación Infantil/Inglés	06	07		
...65166F	Mellado Saura, Vanesa María	Educación Primaria/Inglés	06			
...31515M	Muñecas García, Lorenzo José	Educación Física/Inglés	04			
		Educación Primaria/Inglés	02			
...91375W	Ruano Luque, Eva María	Educación Infantil/Inglés	07			
		Educación Primaria/Inglés	07			
		Música/Inglés	07			

### (\*) Causas de Exclusión:

01 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Infantil.

02 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Primaria.

03 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Música.

04 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Física.

05 No acompañar traducción oficial de los documentos aportados y expedidos en el extranjero que no vienen redactados al castellano, de conformidad con el Apartado Primero de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

06 No reunir los requisitos de titulación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.

07 No acompañar copia compulsada de los títulos alegados, de conformidad con el Apartado Primero de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

08 No aportar resguardo de depósito del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

09 No ser integrante de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.

10 Documentación sin compulsar.

11 No acompañar certificación académica del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 22 de octubre de 2014.